

Hoja de información Proceso de adquisición de propiedades

Estudio del corredor I-710

El estudio del corredor principal I-710 iniciado en febrero de 2001, tiene como objetivo mejorar las condiciones del tráfico tanto en la autopista como en las calles adyacentes, desde la ruta estatal 60 hasta los puertos de Los Ángeles y Long Beach. El estudio es financiado por la County Metropolitan Transportation Authority (la Autoridad de Transporte Metropolitano del Condado) o MTA de Los Ángeles, el Departamento de Transporte de California (Caltrans), la Southern California Association of Governments (Asociación de Gobiernos del Sur de California) (SCAG) y Gateway Cities Council of Governments (Consejo de Gobiernos de Ciudades de Acceso).

Sus derechos y la adquisición de propiedades

El estudio del corredor principal I-710 es sólo eso, un estudio. Las adquisiciones de las propiedades no se realizarán hasta que finalicen los procesos de planificación del proyecto y de autorización del gobierno, **lo cual puede demorar varios años en concretarse**. Antes de continuar con la adquisición de propiedades falta completar un informe sobre las repercusiones en el medio ambiente y la declaración de dichas repercusiones y llevar a cabo el diseño de ingeniería y los proyectos.

Los derechos sobre las propiedades están protegidos por la quinta y la catorceava enmienda de la Constitución de Estados Unidos, la cual garantiza una compensación justa y garantías procesales. La Ley de políticas de Asistencia Uniforme de Reubicación y Adquisición Real de Propiedades de 1970, conocida comúnmente como la Ley Uniforme, exige que se presten servicios y se realicen pagos a toda persona desplazada por un proyecto con respaldo federal. Se considera persona desplazada a todo individuo, familia, comercio, granja o grupo sin fines de lucro.

Programas de ayuda para la reubicación

Residencial - Caltrans ofrecerá a las personas desplazadas información sobre la disponibilidad y precios de casas en venta y unidades en alquiler que sean comparables, decentes, seguras y limpias. El asesoramiento prestado para la reubicación incluye dinero e información acerca de programas de viviendas federales y financiados por el estado y otros servicios ofrecidos tanto por agencias públicas como privadas

Comercio y granja – el programa de ayuda para la reubicación de comercios y granjas ofrece ayuda para encontrar una propiedad de reemplazo y reembolso del dinero gastado para la reubicación. El programa de asesoramiento para la reubicación ofrece una lista de propiedades a la venta o alquiler.

Información adicional

Una vez finalizados los estudios ambientales futuros y el diseño de ingeniería de la expansión del corredor I-710, la rama de Caltrans correspondiente se pondrá en contacto con todos los dueños de propiedades afectadas. El proceso comenzará con un aviso de valuación, después del cual, un agente de adquisiciones se pondrá en contacto con los dueños y por último, un agente de ayuda para reubicación. Toda persona, empresa, granja u organización sin fines de lucro a la cual se le haya denegado el pago en concepto de reubicación por parte de Caltrans o que crea que los pagos no son adecuados, puede apelar la decisión del estado. Dicha apelación puede ser realizada sin contar con un abogado. Si desea información sobre el procedimiento de la apelación, solicítela a los asesores de reubicación de Caltrans (a continuación, encontrara la información necesaria para comunicarse con ellos).

Esta información no tiene la intención de ser una declaración completa de todas las leyes y regulaciones que rigen a Caltrans y de sus obligaciones con respecto a la adquisición de propiedades.

Estado de California
Departamento de Transporte, Distrito 7
120 South Spring Street
Los Ángeles, CA 90012
(213) 897-3957